

Núm. 269

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 7 de noviembre de 2009

Sec. II.B. Pág. 92980

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/2976/2009, de 26 de octubre, por la que se rectifica la Orden JUS/1016/2009, de 2 de abril, referente a los Tribunales Calificadores de los procesos selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/3849/2008, de 16 de diciembre («BOE» de 3 de enero de 2009), rectificada por las Órdenes JUS/1016/2009, de 2 de abril («BOE» del día 27); JUS/1487/2009, de 27 de mayo («BOE» de 9 de junio); JUS/1816/2009, de 26 de junio («BOE» de 8 de julio); JUS/2115/2009, de 21 de julio («BOE» de 4 de agosto); JUS/2467/2009, de 7 de septiembre («BOE» del día 17), y JUS/2758/2009, de 5 de octubre («BOE» del día 13), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Únicos y los Tribunales Calificadores Delegados de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Ordenes JUS/3338/2008; JUS/3339/2008 y JUS/3337/2008, de 10 de noviembre («BOE» del día 20).

Como consecuencia de renuncia de Miembros de los Tribunales Calificadores nombrados en la Orden JUS/1016/2009, de 2 de abril («BOE» núm. 102, de 27 de abril), proceden las siguientes rectificaciones en el anexo I:

Página 37109, Tribunal Calificador Único, Suplente, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, acceso promoción interna, Vocales, donde dice: «D.ª Emma Sánchez Sánchez, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa»; debe decir: «D.ª Yolanda de Andrés Hoyos, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa».

Página 37113, Tribunal Delegado de Canarias, Suplente, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Presidente, donde dice: «Ilmo. Sr. D. Miguel Losada Terrón, Magistrado»; debe decir: «Ilmo. Sr. D. Rafael Passaro Cabrera, Magistrado».

Página 37115, Tribunal Delegado de Cataluña, Suplente, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Secretario, donde dice: «D. Francesc Castellet Arnau, Funcionario Grupo A1 de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «D. Rafael Arderiu Monnà, Funcionario Grupo A1 de la Comunidad Autónoma».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 26 de octubre de 2009.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.